

DOCTORADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, PUBLICIDAD Y RELACIONES
PÚBLICAS

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE DE MADRID

Alumno/a:

Director/a o directores/as:

Tutor/a:

N.B.

Este documento indica las actividades que las personas que cursan el Doctorado han de realizar durante el desarrollo del mismo. Estas actividades deben subirlas la doctoranda o el doctorando al programa RAPI2 y su director/a aprobarlas. Una vez aprobadas por el director/a de la Tesis, serán supervisadas por la Comisión Académica del Doctorado. Esta hoja de ruta, por tanto, no hay que presentarla en ningún lugar y sirve, exclusivamente, de guía entre doctorandos/as y sus directores/es.

Es requisito imprescindible cumplir todas las actividades que se marcan para los tres años (Tiempo completo) o cinco (Tiempo parcial) en los que se lleva a cabo el Doctorado para poder presentar la defensa de la Tesis. Las personas que presenten la Tesis a partir del segundo año, para que pueda ser admitida a trámite por la Comisión Académica, deberán haber cumplido previamente con lo marcado en la Hoja de Ruta para el Doctorado completo.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS OBLIGATORIAS PARA TODOS LOS DOCTORANDOS/AS PARA TODO EL DOCTORADO (HAY QUE REALIZAR TODAS)

- Asistencia a un congreso nacional (también puede ser internacional)
- Asistencia y presentación de comunicación a un congreso nacional (también puede ser internacional)
- Asistencia y presentación de comunicación a un congreso internacional
- Publicar un artículo en una revista académica indexada o capítulo de libro en editorial bien posicionada en el índice SPI

ACTIVIDADES FORMATIVAS OBLIGATORIAS (HAY QUE REALIZAR 4 DE LAS 5 PROPUESTAS) EXIGIBLES ÚNICAMENTE A DOCTORANDOS/AS MATRICULADOS A PARTIR DEL CURSO 2019-2020.

Con carácter obligatorio los alumnos de doctorado deberán realizar, a lo largo de su doctorado, 4 de las 5 actividades formativas que se relacionan a continuación:

- Asistencia a Seminario 1 organizado por el Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas.
- Asistencia a Seminario 2 organizado por el Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas.
- Asistencia a un curso de la Escuela de Doctorado Complutense.

<https://edotorado.ucm.es/area-de-formacion>

- Participación con ponencia en el PhDay Complutense de la Facultad de Ciencias de la Información (a partir del segundo curso de Doctorado).

<https://edotorado.ucm.es/3-jornada-phday-complutense>

- Participación con ponencia en el Congreso Internacional de Metodologías de la Investigación en Comunicación (a partir del segundo curso de Doctorado).

<http://eventos.ucm.es/34046/detail/vi-congreso-internacional-de-metodologias-de-la-investigacion-en-comunicacion.html>

Todas estas actividades serán convocadas en cada curso académico, por lo que el doctorando puede elegir en qué momento cursarlas. Todas las actividades son presenciales y se realizará el oportuno control de asistencia. Así mismo, todas son gratuitas para los alumnos del Programa de Doctorado, salvo la última que, al tener dimensión de Congreso, requiere una pequeña cuota de inscripción.

NB: obsérvese que la participación con ponencia en el Congreso Internacional de Metodologías de la Investigación en Comunicación serviría para cumplir el requisito de Asistencia y presentación de comunicación a un congreso nacional que se indica en el apartado anterior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS VOLUNTARIAS (HAY QUE REALIZAR OBLIGATORIAMENTE ACTIVIDADES QUE SUMEN 18 HORAS COMO MÍNIMO, 9 EL PRIMER AÑO Y 9 EL SEGUNDO) DURANTE LOS CURSOS DEL DOCTORADO

- Participación activa en los seminarios de los grupos de investigación complutense. Las nueve horas podrán realizarse en un único seminario o en varios.
- Participación protagonista en la organización de alguna actividad interuniversitaria nacional o internacional (jornadas, congresos, simposios, encuentros de investigadores sobre temas o metodologías específicas, etc.).
- Participación en talleres y programas sobre la utilización de las herramientas avanzadas de búsqueda bibliográfica, indización, localización y catalogación de fuentes, herramientas para minería de datos, programas de análisis de contenidos, etc.
- Participación en talleres y programas sobre escritura académica, elaboración, redacción y exposición de documentos de resultados de investigación en congresos y revistas académicas.
- Participación en talleres o actividades sobre evaluación de originales en revistas académicas de calidad.
- Preparación e impartición de dos clases de grado en materias afines a la línea de investigación seguida, con asistencia del profesor y preparación supervisada por el mismo.

DOCTORADO CON MENCIÓN INTERNACIONAL

- Los doctorandos que quieran optar a Mención Internacional deberán solicitar la autorización a la Comisión Académica del Programa presentando el formulario "Solicitud estancia Internacional"

<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/solicitud-estancia-internacional>

- La no dispones de autorización previa por parte de la Comisión Académica de l Programa conlleva no poder optar a esta Mención.

MOVILIDAD

El programa de doctorado ofrece una relación de centros en los que inicialmente los estudiantes podrían realizar sus estancias. Cada doctorando/a, asesorado por su tutor/a y/o director/a, propondrá el primer año el plan de movilidad interuniversitaria que realizará a partir del año siguiente. La propuesta debe ser aprobada por la Comisión Académica del programa.

En casos excepcionales, la acción de movilidad podrá limitarse a trabajos de colaboración o participación en seminarios y actividades de investigación que realicen profesores invitados internacionales ajenos durante sus visitas al mismo

con motivo de estas u otras actividades. También en estos u en otros casos cabría la movilidad virtual, entendida como la colaboración o participación en actividades e investigaciones con instituciones internacionales que contemplen la posibilidad de relación académica on line. Esta modalidad será muy excepcional. Ha de solicitarse de manera motivada y deben estar de acuerdo en los términos y motivos de la solicitud el tutor/a y el director/a. La Comisión Académica decidirá en cada caso en atención a esas circunstancias excepcionales.

Los implicados en la propuesta de acción de movilidad (estudiante, tutor y director) deberán tener en cuenta:

1. Si se pretende obtener la mención internacional de doctorado es necesario que la acción de movilidad se realice en un centro no español y que la duración de una de las estancias sea igual o superior a tres meses (12 semanas). Este requisito es una de las condiciones indispensable para la mención internacional de doctorado. Esta opción es la que inicialmente recomienda el programa con carácter general, aunque no es obligatoria.
2. Si no se aspira a tal mención internacional, las acciones de movilidad tienen mayor flexibilidad. Se pretende con ellas impulsar el contacto y relación con otros equipos y centros de investigación que constituyan un enriquecimiento de la formación del doctorando. También facilitar su inclusión en las redes de investigación que le resulten más afines. Lo normal será que impliquen estancias de –al menos- dos semanas seguidas en un centro nacional o internacional ajeno a la universidad complutense. En la medida de lo posible, se procurará que la acción sea fuera de la Comunidad Autónoma de Madrid.
3. La acción de movilidad la certificará el centro en que se realice la estancia mediante escrito de su director de departamento, o del centro o institución que se trate. Se señalarán las fechas de inicio y final de la misma
4. El calendario de movilidad tiene estas fechas tope cada año:
 - a. Antes del 30 de abril del primer curso se entregará la propuesta de movilidad firmada por el interesado, su tutor y su director. En cualquier caso, habrá de entregarse un mes antes –al menos- del inicio de la acción propuesta.
 - b. Puede realizarse durante el primero, segundo o tercer curso de los estudios de doctorado. La Comisión podrá autorizar excepcionalmente que se retrase.

En el apartado 1.3.3 del Documento Completo de Doctorado (www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/memoria-completa-del-doctorado) se encuentra una relación de centros e instituciones en los que caben inicialmente acciones de movilidad del programa de doctorado. Se ofrece organizada por Equipos de investigación. Es una relación orientativa: estudiantes, tutores y directores no solo podrán proponer otros distintos a los que aquí se mencionan, sino que se les anima a ello. Bastará que lo justifiquen en cada caso y que adjunten el documento de aceptación del estudiante por parte de los responsables del centro que se propone.

ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO DEL DOCTORADO A TIEMPO COMPLETO

N.B. El calendario de actividades es orientativo. El/la doctorando/a, con el visto bueno de su director/a y/o tutor/a, puede proponer a la Comisión de Doctorado cambios de orden en su realización, que ésta podrá aprobar. Cuando se solicite la convalidación de una actividad a la Comisión de Doctorado, ésta deberá justificarse con otra concreta similar acompañando el certificado de haberla realizado.

Actividades obligatorias

Asistencia a un congreso nacional
Congreso:
Número de horas:

Actividad realizada con su correspondiente motivación:

Actividad de movilidad que propone realizar:

Actividades voluntarias

Actividad:
Actividad:
Actividad:
Número de horas: (Mínimo 9 horas)

Actividades realizadas con su correspondiente motivación:

Movilidad

Plan de movilidad llevado a cabo (si se ha realizado en este año):

Movilidad realizada con su correspondiente motivación:

SEGUNDO AÑO A TIEMPO COMPLETO

Actividades obligatorias

Asistencia y presentación de ponencia a un congreso nacional
Congreso:
Número de horas:

Actividad realizada con su correspondiente motivación:

Actividades voluntarias

Actividad:
Actividad:
Actividad:
Número de horas: (mínimo 9 horas)

Actividades realizadas con su correspondiente motivación:

Movilidad

Plan de movilidad llevado a cabo (si se ha realizado en este año):

Movilidad realizada con su correspondiente motivación:

TERCER AÑO A TIEMPO COMPLETO

Actividades obligatorias

Asistencia y presentación de ponencia a un congreso internacional
Congreso:
Número de horas:

Actividad realizada con su correspondiente motivación:

Publicar un artículo para una revista indexada
Referencia:
Número de horas: 50 horas

Actividad realizada con su correspondiente motivación:

Movilidad

Plan de movilidad llevado a cabo (si se ha realizado en este año):

Movilidad realizada con su correspondiente motivación:

PRIMER AÑO A TIEMPO PARCIAL

N.B. El calendario de actividades es orientativo. El/la doctorando/a, con el visto bueno de su director/a y/o tutor/a, puede proponer a la Comisión de Doctorado cambios de orden en su realización, que ésta podrá aprobar. Cuando se solicite la convalidación de una actividad a la Comisión de Doctorado, ésta deberá justificarse con otra concreta similar acompañando el certificado de haberla realizado.

Actividades obligatorias

Asistencia a un congreso nacional
Congreso:
Número de horas:

Actividades realizadas con su correspondiente motivación:

Actividades voluntarias

Actividad:
Actividad:
Actividad:
Número de horas: (Mínimo 9 horas)

Actividades realizadas con su correspondiente motivación:

Movilidad

Plan de movilidad llevado a cabo (si se ha realizado en este año):

Movilidad realizada con su correspondiente motivación:

SEGUNDO AÑO A TIEMPO A TIEMPO PARCIAL

Actividades obligatorias

Asistencia y presentación de comunicación a un congreso nacional
Congreso:
Número de horas:

Actividad realizada con su correspondiente motivación

Actividades voluntarias

Actividad:
Actividad:
Actividad:
Número de horas: (mínimo 9 horas)

Actividades realizadas con su correspondiente motivación:

Movilidad

Plan de movilidad llevado a cabo (si se ha realizado en este año):

Movilidad realizada con su correspondiente motivación:

TERCER AÑO A TIEMPO PARCIAL

Actividades obligatorias

Asistencia y presentación de ponencia a un congreso internacional
Congreso:
Número de horas:

Actividad realizada con su correspondiente motivación:

Movilidad

Plan de movilidad llevado a cabo (si se ha realizado en este año):

Movilidad realizada con su correspondiente motivación:

CUARTO AÑO A TIEMPO PARCIAL

Actividades obligatorias

Publicar un artículo para una revista indexada
Referencia:
Número de horas: 50 horas

Actividad realizada con su correspondiente motivación:

Movilidad

Plan de movilidad llevado a cabo (si se ha realizado en este año):

Movilidad realizada con su correspondiente motivación: